



COMISION PERMANENTE DEL PACIFICO SUR (CPPS)
COLOMBIA, CHILE, ECUADOR Y PERÚ

SECRETARÍA GENERAL
Guayaquil, Ecuador

SG/CPPS/AO/1.III/008

**INFORME SOBRE LA PARTICIPACION DE LA CPPS EN LA TERCERA
CONSULTA INTERNACIONAL SOBRE LA CONSERVACION Y MANEJO
MULTILATERAL DEL PEZ ESPADA EN EL PACIFICO SUDESTE.**

SANTIAGO, CHILE 30 DE JUNIO Y 1° DE JULIO DE 2004

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA CPPS EN LA TERCERA CONSULTA INTERNACIONAL SOBRE LA CONSERVACIÓN Y MANEJO MULTILATERAL DEL PEZ ESPADA EN EL OCÉANO PACIFICO SUDESTE

(Bruselas, Bélgica, 29-30 de marzo de 2004)

ANTECEDENTES

1. Considerando la importancia del desarrollo sostenible de la pesquería del pez espada en el Pacífico Sudeste, Chile y la Unión Europea decidieron en el año 2001, promover la cooperación multilateral para la conservación y manejo de las poblaciones del pez espada en el Océano Pacífico Sudeste, con tal propósito y en el marco de este proceso se realizaron dos consultas internacionales, la primera se realizó en Santiago de Chile entre el 8 y 9 de mayo de 2002 y la segunda en Bruselas entre los días 11 y 12 de julio de 2002.
2. Cabe recordar que el Acuerdo alcanzado entre Chile y la Unión Europea en el 2001, consideró tres compromisos: i) La reactivación de la Comisión Bilateral Científico- Técnica (CBCT), para el intercambio de información sobre el estado de las poblaciones del pez espada, parámetros biológicos y los métodos de pesca, ii) la realización de un Programa Conjunto de Pesca de Investigación Científica del pez espada en alta mar , iii) la promoción de la cooperación multilateral en la conservación y manejo de las poblaciones del pez espada en el Pacífico Sudeste.
3. La Segunda consulta internacional realizada en Bruselas en julio de 2002, llevó el nombre de “Segunda Consulta Internacional para el Establecimiento de la Cooperación Multilateral relacionado al pez espada en el Pacífico Sudeste” y contó con la participación de representantes de Chile, Colombia, Ecuador, Perú (países de la CPPS) y la Comunidad Europea. Como observadores participaron la CPPS y la CIAT.
4. Conforme a la Minuta de la mencionada consulta internacional, los participantes acordaron someter a sus respectivas autoridades, para la consideración pertinente, un conjunto de bases par un futuro arreglo multilateral, entre los que se destacan los siguientes:
 - a. Los participantes de este acuerdo serían Chile, Colombia, Ecuador, Perú y la Comunidad Europea.
 - b. El acuerdo sería abierto a la participación de las otras Partes que estén pescando o tienen intenciones de pescar el pez espada en el Pacífico Sudeste. A este respecto los participantes reiteraron su llamado a Japón y Corea a tomar parte en este proceso.
 - c. El área del Acuerdo Multilateral será el de la alta mar más allá de los límites de las aguas bajo jurisdicción de Chile, Perú, Colombia y Ecuador.
 - d. Al inicio. El Acuerdo estaría enfocado al: monitoreo del estado de los stocks; colección, análisis y difusión de la información científica; la promoción de la investigación científica sobre el pez espada, entre otros.

- e. El Acuerdo deberá también considerar la estrecha cooperación con los Organismos Pesqueros Regionales pertinentes en materias de mutuo interés, en particular, con la CPPS y la CIAT.
5. De otro lado, La Primera Sesión de la I Asamblea Ordinaria de la Comisión Permanente, realizada en Guayaquil en julio de 2002, al tratar el tema de la “Coordinación de una posición regional en las Consultas Internacionales para el Establecimiento de una Cooperación Multilateral sobre el Pez Espada en el Océano Pacífico Sur Oriental”, acordó adelantar un intercambio de información a través de la Secretaría General con el apoyo de la Dirección Científica, que permita profundizar el conocimiento del tema. Este apoyo debería estar orientado al intercambio de la información y a la sustentación científica. Asimismo se aprobó realizar un taller sobre la materia.
6. En cumplimiento a lo acordado por la Primera Sesión de la I Asamblea Ordinaria de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, se realizó en Valparaíso, Chile, entre el 23 y 24 de septiembre de 2002, el “ Taller Técnico Científico sobre el Pez Espada en el Pacífico Sudeste”, con el principal propósito de intercambiar y sistematizar informaciones disponibles de carácter técnico científico y sus pesquerías, así como de la producción pesquera del recurso pez espada (*Xiphias gladius*).
7. El referido taller científico y con base a las presentaciones de los informes científicos de Chile, Colombia, Ecuador y Perú, elaboró dos valiosos documentos: 1) “Bases para el estudio del pez espada y sus pesquerías en el Pacífico Sudeste”, y 2) Lineamientos técnico- científicos para afianzar el desarrollo sustentable de la pesquería del pez espada en el Pacífico Sudeste”.
8. La Comunidad Europea, para continuar con el proceso de cooperación multilateral ha convocado a la “Tercera Consulta Internacional sobre la Cooperación Multilateral para la Conservación y Manejo del Pez Espada en el Océano Pacífico Sudeste.

DESARROLLO DE LA TERCERA CONSULTA INTERNACIONAL SOBRE LA COOPERACIÓN MULTILATERAL PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DEL PEZ ESPADA EN EL OCÉANO PACIFICO SUDESTE

9. La tercera consulta internacional sobre el pez espada se realizó en Bruselas los días 29 y 30 de marzo y contó con la participación de representantes de Chile, Colombia, Ecuador, Perú, la Comunidad Europea, Japón y Taiwán, y como observadores los representantes de la CPPS y de la CIAT. A pesar de estar invitados a la consulta, no estuvieron presentes China y Corea. No obstante, es evidente que desde la perspectiva científica se viene observando el incremento de países con pesca de aguas distantes, en estas consultas. El Embajador Jorge Berguño de Chile fue elegido como presidente de la reunión y ejercerá estas funciones hasta la Cuarta Consulta Internacional. Se adjunta en Anexo I la lista de participantes.

10. La consulta internacional en el desarrollo de la agenda, tuvo en la práctica dos partes: el primer día ha estado orientado a los aspectos científicos del pez espada, y el segundo día orientado al tratamiento del tema de la implementación de un acuerdo sobre la cooperación multilateral para la conservación y manejo del pez espada en el Pacífico Sudeste.

Aspectos científicos y pesqueros del pez espada

11. Los aspectos científicos y pesqueros se trataron con base a las presentaciones de los informes científicos de los países participantes y los organismos observadores. Para efectos prácticos las presentaciones correspondieron a los países de la CPPS (Chile, Ecuador y Perú) los países pesqueros de aguas distantes (Comunidad Europea, Japón y Taiwán) y los organismos internacionales (CPPS y CIAT). Los aspectos más relevantes de las presentaciones se exponen a continuación:

Países de la CPPS

12. El informe científico de Chile se refirió a los resultados de las investigaciones de las operaciones de captura en la pesca conjunta del pez espada CE/ Chile, en el marco del Programa de Investigación Pesquera del pez espada en las Aguas Internacionales del Pacífico Sudeste. Las investigaciones conjuntas se realizaron con la participación de 7 embarcaciones (5 de Chile y 2 de España). El periodo comprendió desde julio de 2002 a marzo de 2003. Las capturas durante los 7 viajes efectuados alcanzaron a un total de 453 toneladas, de los cuales 348 (77%) fueron de las capturas de embarcaciones españolas y 105 toneladas (23%) efectuadas por embarcaciones chilenas, con lo cual se informó que los rendimientos obtenidos por las embarcaciones españolas fueron superiores a los obtenidos por las embarcaciones chilenas.
13. En general se informó sobre los resultados de este programa de investigación conjunta del pez espada en lo relacionado a estudios de distribución, niveles de captura, esfuerzo y rendimiento de pesca, estructura de longitudes, entre otros. Se consideró que esta inicial experiencia podría ser de interés para los objetivos de las consultas multilaterales relacionados a las poblaciones del pez espada en el Pacífico Sudeste, en la que se considere las fases siguientes de la cooperación bilateral entre Chile y la Comunidad Europea, así como con el intercambio de información de los Estados Participantes. Se adjunta en Anexo II el informe completo.
14. Ecuador presentó el informe denominado “Características del Pez Espada (*Xiphias gladius*) y su Pesca en Aguas Ecuatorianas” con la que detalló los aspectos científicos relacionados al hábitat, las tallas, la distribución del pez espada en el Ecuador y los aspectos relacionados a la pesquería, resaltándose la importancia de la pesca artesanal en la pesquería del pez espada. La presentación del informe mostró un importante incremento en los volúmenes de desembarque del pez espada de 100 toneladas en 1998 a cerca de 1000 toneladas en el 2001, de los cuales más del 60% corresponden a desembarques de las pesquerías artesanales.
15. Se informó también que inicialmente la flota palangrera atunera asociada estuvo conformada por barcos de bandera coreana y canadiense, que fueron reemplazadas

posteriormente por barcos japoneses. En 1993 la flota estuvo conformada por 12 embarcaciones industriales y a partir del año 2000 no se registraron contratos de asociación con empresas nacionales. El porcentaje de capturas del pez espada por la flota palangrera asociada en el periodo 1993-1994 ha sido del 5%. En general se informó que existe poca información estadística sobre la pesquería del pez espada y tampoco existe una ordenación y manejo de la pesquería del pez espada. En Anexo III se adjunta el informe completo.

16. Perú, presentó el informe sobre “La Pesquería del Pez Espada en el Perú”, que comprendió los aspectos biológicos del pez espada como la composición por tamaños, reproducción, alimentación, la evaluación de los stocks entre otros. En relación a la abundancia relativa (CPUE) se hizo referencia a las investigaciones de la CIAT cuyos resultados indican una abundancia relativa estable con un esfuerzo de pesca palangrera constante en la región, con capturas en el Océano Pacífico Oriental estable en un promedio anual de 13000 toneladas.
17. En relación a la pesquería del pez espada se informó que el volumen de las capturas en el Perú fue variable en los registros desde 1954 a 1999, indicando que las mayores capturas se presentaron en los años 1970 con aproximadamente 2500 toneladas y en el año 1973 con cerca de 2000 toneladas, luego se observó una disminución marcada para luego alcanzar cerca de 1000 toneladas en 1996. Actualmente no hay una pesquería industrial dirigida al pez espada. Los buques palangreros de bandera extranjera operan esporádicamente en aguas peruanas mediante permisos de pesca y extraen el pez espada como captura incidental en la pesca del atún. Para mayor información se adjunta en Anexo IV el informe completo de Perú.

Países Pesqueros de Aguas Distantes

18. La Comunidad Europea a través del Instituto Español de Oceanografía presentó el informe denominado “Resumen de las Investigaciones sobre el Pez Espada de la Región del Pacífico Sudeste”, que tiene como tareas científicas específicas, la descripción general de datos básicos, las tendencias de captura por unidad de esfuerzo (CPUE), lista de especies capturadas por áreas, especies objetivo y capturas incidentales, reproducción, contenido estomacal, estructura del stock a través de análisis genéticos del DNA.
19. La pesquería en la región por parte de la flota española se inició en 1990 con 4 embarcaciones hasta llegar en el 2002 a 14 embarcaciones. Se informó que en el Océano Pacífico Oriental entre 1975 y 1998 operaron embarcaciones de Japón, España, Corea, México, Chile, Perú, Taiwán, USA y otros. El informe abordó aspectos científicos detallados relacionados al CPUE considerando áreas de 5° x 5°. Asimismo se dieron algunas informaciones científicas sobre los tiburones y las capturas incidentales de aves. Se considera importante resaltar que los estudios del DNA nuclear y con el uso de micro satélites demostró que las muestras del Pacífico Sudeste son significativamente diferentes al del Pacífico Central (cerca al ecuador). Se adjunta en Anexo V el informe en presentación power point.
20. Taiwán presentó el informe “ Notas breves sobre el estado de la pesquería taiwanesa en la región del Pacífico”, que esencialmente se orienta a una

descripción de la pesquería sin incidir en los aspectos científicos- biológicos y poblacionales del pez espada. La captura del pez espada es parte de la pesca incidental que se presenta en la pesquería del atún con la modalidad del “longline”. La flota palangrera de Taiwán ha operado desde el año 1963 orientado al principio a la albacora como especie objetivo y luego al “atún ojo grande”. Las mayores áreas de operación de la flota palangrera de congelado del atún se concentró en las regiones del Pacífico Sur y del Pacífico Central.

21. No obstante lo anterior, y de acuerdo a las figuras que presentaron en la exposición se observa un corrimiento de la flota hacia el alta mar del Pacífico Sudeste, frente a las costas de Perú, Ecuador y Colombia, coincidiendo con el incremento de sus capturas en los últimos años. La captura del pez espada en el Pacífico Sudeste, incrementó de manera sostenida de 7 toneladas en el año 1990 a 1257 toneladas en el 2002. Se adjunta en Anexo VI el texto del informe de Taiwán.
22. Japón presentó un informe en presentación power point a través del Instituto Nacional de Investigación de las Pesquerías e Aguas Distantes de la Agencia de Investigaciones Pesqueras. Informó que la captura del pez espada se efectúa como captura incidental en la gran pesquería del atún con flota que emplea la modalidad de pesca del “longline”. Mostró unos gráficos sumamente importantes de las áreas de pesca de esta gran flota en el Pacífico, estratificados en 16 áreas, de cada una de las cuales se presentaron informaciones científicas sobre CPUE, estimados de abundancia, entre otros. Informó que en los años 90 los volúmenes de desembarque del atún disminuyeron, pero que en los años 2001 y 2002, aumentaron sustancialmente, coincidiendo con lo ocurrido con la flota taiwanesa. Se indicó para futuros trabajos de investigación, incorporar los parámetros ambientales en sus modelos de evaluación.
23. De las figuras que se presentaron se observa que la concentración de la flota atunera japonesa en el Pacífico Oriental se encuentra en alta mar, frente a las costas del norte de Perú, Ecuador y Colombia. Desafortunadamente no pudieron entregar la copia impresa de la presentación en power point, según adujeron por la incompatibilidad de sistemas para su impresión.

Organismos Internacionales

24. La Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), presentó el informe “ Una Revisión de la Evaluación del Stock del Pez Espada y de la Investigación en el Océano Pacífico Oriental”, incidiendo fundamentalmente en la presentación de hipótesis de la estructura del stock del pez espada, que fueron las siguientes:
 - Un stock único en todo el Pacífico.- El recurso sería de distribución continúa con zonas de capturas locales altas.
 - Múltiples stocks o unidades de manejo.- Zonas de altas capturas , que a su vez se presentan dos hipótesis, una con 3 Stocks, que serían del Pacífico Nor-occidental, Pacífico Sur-occidental y del Pacífico Oriental, otra hipótesis con 4 stocks, que serían la del Pacífico Nor-occidental, Pacífico Sur-occidental, Pacífico Nor-este y del Pacífico Sudeste.

- Stocks Múltiples a través de diferencias genéticas .- De acuerdo a Reeb (2000) existirían 3 stocks: Pacífico Nor-occidental, Pacífico Sur-occidental y del Pacífico Oriental. Actualmente Alvarado Bremer está efectuando los estudios genéticos y los resultados se darán a conocer en mayo de 2004.
25. La importancia científica de la determinación de la estructura de los stocks radica en que establecida las unidades de stocks se determinarían las unidades de manejo de mayor viabilidad, sea a través de mecanismos de cooperación regional si se tratara de una unidad de stock del Pacífico Sudeste por ejemplo, o a través de un mecanismo de cooperación más amplio si se tratara de un stock único en el Pacífico o un stock del Pacífico Oriental.
 26. En general la CIAT al abordar los aspectos de la pesquería del pez espada concluyó que las CPUEs son mayores que el Máximo Rendimiento Sostenible y las tendencias de la abundancia relativa no están declinando. Las capturas son estables desde 1989 con un promedio anual de 13,000 toneladas y aparentemente el pez espada no está siendo sobre-explotado en el Pacífico Oriental. Dado el incremento de las pesquerías del pez espada como especie objetivo, se requiere un monitoreo más cercano de las pesquerías y de los stocks. En Anexo VII se adjunta la presentación en power point impresa.
 27. La Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), expuso en la reunión los resultados del “Taller Técnico Científico sobre el Pez Espada en el Pacífico Sudeste” realizado en Chile en septiembre de 2002, en la que los científicos de la región presentaron informaciones científicas y pesqueros, como resultado de sus programas de investigación y una amplia revisión de la bibliografía internacional sobre el pez espada, y como resultado se elaboraron dos documentos: “ Bases para el estudio del pez espada y sus pesquerías en el Pacífico Sudeste” y los “ Lineamientos técnico- científicos para afianzar el desarrollo sustentable de la pesquería del pez espada en el Pacífico Sudeste”.
 28. Se informó que dichos documentos inciden puntualmente en los aspectos científicos que podrían servir para la adopción de eventuales medidas de conservación del pez espada en el futuro. Dichos documentos de manera clara y concreta se refieren en el caso del primer documento a la distribución geográfica, la reproducción con información sobre las áreas y temporadas de desove(para las eventuales medidas de vedas temporales y de áreas, para la protección de la reproducción), la talla de primera madurez sexual (para el establecimiento de tallas mínimas), métodos de captura (para la regulación del uso de artes y métodos de captura).
 29. Se informó que en los “ Lineamientos técnico-científicos para afianzar el desarrollo sustentable de la pesquería del pez espada en el Pacífico Sudeste” se hace un análisis de las unidades de stocks con base a la información disponible y se concluye que para efectos inmediatos o de corto plazo de manejo de este recurso se base en la hipótesis más probable, que es la existencia de una sola unidad de stock en el Pacífico Sudeste, que comparten los países integrantes de la CPPS. Sin embargo se deja abierta la posibilidad de comprobar esta hipótesis con mayores estudios de investigación , para lo cual se da una relación de líneas de

investigación relacionados a la biología, los aspectos ambientales, pesqueros y socioeconómicos.

30. En la exposición se hizo énfasis en las conclusiones preliminares del taller técnico científico, en la que se resalta que las pesquerías del pez espada en el Pacífico Sudeste tienen connotación social que tienen asociada a la participación del sector artesanal. Se considera importante esta afirmación por cuanto en el contexto internacional la pesquería artesanal es considerado siempre de mayor prioridad con respecto a las pesquerías industriales. En la Minuta de la Consulta internacional aparece la mención correspondiente.
31. La CPPS contribuyó a la consulta además de la presentación de los resultados del taller, con el suministro de la publicación en español del informe del mencionado taller técnico científico y un documento en inglés del informe resumido del taller conteniendo los dos documentos generados y señalados en los párrafos precedentes. En Anexo VIII se adjunta los documentos de la CPPS.

Organización de las futuras actividades del Grupo de Trabajo Científico

32. Concluida las presentaciones científicas y pesqueras, el jefe de delegación de la Comunidad Europea presentó a consideración de la Consulta Internacional dos documentos borradores cada uno de una página relacionados a “ Borrador de los Términos de Referencia del Grupo de Trabajo Científico” en el cual se proponía que dicho grupo de trabajo estaría conformado por un representante designado por cada participante del Acuerdo, quien deberá ser debidamente calificado o tener experiencia en el área del pez espada. Las funciones estaría orientados a la colección y análisis de la información científica, las estadísticas de captura y el esfuerzo de pesca, monitorear el estado de desarrollo de los stocks, entre otros. El otro documento se refería a los “ Datos científicos que serían suministrados por el Grupo de Trabajo Científico.”
33. Los datos científicos que serían suministrados comprenderían dos fases. En la primera fase se suministrarían datos de estadísticas de captura y las estadísticas de la flota. En la segunda fase, las estadísticas de captura y esfuerzo (capturas mensuales y estadísticas de esfuerzo por aparejos de pesca); datos de tallas (frecuencia de tallas real del pez espada muestreados por mes y por aparejo de pesca); datos de captura por tallas (datos de captura por tallas y por aparejos), áreas muestreadas por mes o por trimestre, por cuadrantes de 5° x 5° y por sexo si fuera posible. La delegación de Japón mostró su desacuerdo con esta segunda fase de la propuesta, que se refiere al suministro de información detallada de datos de estadísticas de captura y esfuerzo, áreas de pesca, frecuencia de tallas etc. En Anexo IX se adjunta los documentos borradores propuestos.
34. Finalmente y conforme aparece en la Minuta de la Consulta Internacional que se adjunta en Anexos, no se incorporó dicha segunda fase, tampoco se acordó formalizar el Grupo de Trabajo Científico con su respectivo término de referencia, sino acordar los términos de la próxima reunión científica, que sería integrado por expertos científicos de los Participantes (no se dice Partes) y de las organizaciones internacionales pertinentes (En esta oportunidad no se hace

referencia solo a la CPPS u a la CIAT, sino se amplia a la participación de otros, como podría ser la South Pacific Comisión (SPC). Se resalta asimismo que el informe a presentarse a la secretaría interina (secretaría de la próxima reunión) , se efectuaría en la forma de un “informe pesquero” y no como se había planteado al principio como “informe nacional”, con informaciones solo de estadísticas de captura y estadísticas de las flota.

Seguimiento de los resultados de la Segunda Consulta Internacional para el Establecimiento de la Cooperación Multilateral sobre el Pez Espada en el Pacífico Sudeste

35. Al hacerse la revisión principalmente del punto 4 de la Minuta de la Segunda Consulta Internacional, Japón manifestó sus dudas con respecto al punto 4(iii) de la mencionada minuta que indica “ El área de aplicación del Acuerdo Multilateral será el área de alta mar extendidas hacia el oeste fuera de los límites de áreas bajo jurisdicción nacional de Chile, Perú, Colombia y Ecuador. Los participantes deberán suministrar información sobre todas sus actividades de pesca tanto dentro de las áreas bajo jurisdicción nacional y en aguas internacionales en la región”. A este respecto se recogió en la minuta lo siguiente: “ Se señaló que las disposiciones del punto 4(iii) de la Minuta deberá ser adoptada más adelante como resultado de futuros desarrollos de la cooperación multilateral prevista, sin menoscabo de los puntos de vista de los participantes sobre el área de aplicación de eventuales medidas de conservación”. A este respecto Japón y la Comunidad Europea adelantaron su posición de que las medidas de conservación deberán aplicarse en todo el área de distribución del recurso. Chile de su parte reafirmó la posición de aplicar el acuerdo en alta mar.
36. En relación a la estructura operacional que podría adoptar el Acuerdo Multilateral, se acordó que en la fase inicial no se necesitaría de una secretaría permanente. El rol de la Secretaría Interina sería la de organizar las reuniones ordinarias. En general los participantes cuidaron por el momento darle alguna formalidad a estas consultas en especial en lo que concierne a la secretaría, la presentación de informes y los datos científicos.
37. Finalmente se acordó también que la Cuarta Consulta tendría lugar a finales del año 2005 en Chile.

Es cuanto podemos informar.

Gonzalo Pereira Puchy
Secretario General (E) de la CPPS

Ulises Munaylla Alarcón
Director Científico de la CPPS

Guayaquil, Ecuador, abril de 2004